VISTO:

El expte. 60469/2016, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Endodoncia "A", que integra el Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, para el corriente año, que obra en el expte. 60469/2016.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO do LUTR DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRCOS.

RESOLUCIÓN Nº: 111

/et